

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/28837

A. 31 DIC 91

PAA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
CBE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
MTO	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARICA

Pauta general de la Intervención del Ministro en Arica

1. He estudiado con atención las demandas y propuestas que se derivan del trabajo de las diferentes comisiones.

También he recibido numerosas propuestas de otras personas y organizaciones de Arica que han manifestado sus ideas e inquietudes.

2. Destacan 3 temas que no puedo dejar de mencionar.

2.1 Arica - Región Frontera

No forma parte de las prioridades del gobierno la revisión de la actual división político-administrativa. Estamos dispuestos a estudiar las múltiples demandas sobre nuevas regiones, provincias y comunas pero, reitero, no creemos que este sea el camino más corto para lograr una mayor presencia de las regiones en las decisiones que les afectan.

Mientras mayor atomización de regiones, más difícil será combatir el centralismo.

Lo que sí se requiere, definitivamente, es continuar avanzando hacia una mayor y más eficiente descentralización y desconcentración de la gestión pública, dando apoyo decidido a las iniciativas que surgen de la sociedad civil.

Al respecto, el Ejecutivo esta enviando al Congreso una iniciativa legal que entrega importantes atribuciones a intendentes y gobernadores. Esta iniciativa representa un paso adelante muy necesario, en la activación de una nueva forma de gestión, donde las regiones asumen un rol principal.

Análogamente, al interior de cada región debe producirse también una efectiva descentralización en la toma de decisiones.

Sobre esto hablaré más adelante, pero quisiera anticipar que existe la decidida voluntad del Gobierno Regional de delegar

atribuciones y facultades en las autoridades provinciales, en la medida que esto resulta positivo para una mejor y más expedita solución de los problemas.

También estamos por agilizar y perfeccionar el funcionamiento de la Zona Franca en Arica, eliminando algunas barreras que actualmente la colocan en desventaja respecto a Iquique.

2.2 Corporación de Desarrollo

Compartimos la idea de que es necesario disponer de un instrumento de desarrollo que -en la región- permita impulsar nuevas actividades productivas, fomente la modernización y contribuya a la difusión de tecnología.

Asimismo, compartimos las iniciativas de desarrollo económico expresadas en los diversos documentos e informes de comisiones, que fundamentan la creación de una Corporación de Desarrollo.

Sin entrar en detalle al análisis de los diferentes proyectos (COCHASA, Junta de Adelanto), quisiera expresar mis reservas con relación a:

- Que el organismo a crear destine recursos a obras que no vayan directamente a promover el desarrollo productivo
- Que se proponga establecer formas de financiamiento incompatibles con la actual política económica.

(Para mayor información ver cuadro adjunto)

El Gobierno, -como podrán apreciar cuando me refiera a este punto- está dispuesto a apoyar la creación de una Corporación de Desarrollo Regional con sede en Arica, destinada a coordinar los esfuerzos públicos y privados que tengan por objeto poner en marcha nuevas actividades productivas, desde una perspectiva moderna, coherente con las políticas nacionales de desarrollo económico y en el marco de la Estrategia Regional propuesta por el Gobierno Regional

COCHASA	J. A. A.	CORPORACION DESARROLLO REGIONAL
Sociedad Anónima, con control gubernamental	Corporación de derecho público (no especifica composición ni origen del Consejo)	Alternativas: Corporación de derecho privado (sin fines de lucro) Corporación de derecho público Consejo integrado por el gobierno Regional y la comunidad regional.
Sede : ARICA Ambito : ARICA- PARINACOTA	Sede : ARICA Ambito : ARICA- PARINACOTA	Sede : ARICA I REGION (3 Provincias)
Estructura pesada y excesivamente diversificada en sus funciones.	Estructura pesada y excesivamente diversificada en sus funciones.	Pequeña, ágil y flexible.
Interfiere el campo de competencias del gobierno nacional: - Poder de veto sobre los proyectos públicos - Fiscaliza la ejecución de todas las obras nacionales , regionales y municipales. -Interfiere la administración del Estado (fija plazos, suspensión de funcionarios etc.)		Expresión de la política Nacional de desarrollo Complementa y potencia la acción del sector público de caracter sectorial (CORFO, SERCOTEC, etc.)
Invade funciones propias del Gobierno Regional, particularmente en la planificación y desarrollo de la infraestructura económica y social.	Invade funciones propias del Gobierno Regional, particularmente en la planificación y desarrollo de la infraestructura económica y social.	Instrumento vinculado al Gobierno Regional, con funciones complementarias a las de este.
Establece como fuentes de financiamiento la totalidad de: - El IVA - Impuestos a la Renta - Impuestos al Comercio Exterior	Propone financiamiento en base a: - Dependencia permanente de los fondos generales de la Nación. - Ingresos propios - Fondos internacionales	Capital semilla con aporte del gobierno nacional y cooperación internacional . Posteriormente (5º año), autofinanciamiento.
Exagerada diversificación de actividades, lo que tiende a la ineficiencia: - desarrollo productivo - infraestructura - equipamiento social, etc.	Exagerada diversificación de actividades, lo que tiende a la ineficiencia: - desarrollo productivo - infraestructura - equipamiento social, etc.	Se dedica exclusivamente a promover el desarrollo productivo y la innovación tecnológica.

(Las inversiones en obras de infraestructura y equipamiento social, seguirán realizándose a través de los mecanismos tradicionales: Fondos Sectoriales, FNDR).

Se flexibilizarán algunos procedimientos de la Zona Franca y se dispondrá de terrenos industriales, pero no es posible pensar en la creación de un área exclusiva con un sistema bancario diferente al que rige en el resto del país.

2.3 Integración Fronteriza

En este aspecto, de gran importancia, compartimos ampliamente los anhelos de Arica, pero debemos ser respetuosos de los acuerdos internacionales que nos rigen.

Como lo manifestara hace pocos días el Ministro Silva-Cimma, el Gobierno está dispuesto a flexibilizar el Decreto 1939 y suprimir el visado para ciudadanos peruanos y bolivianos.

Además, seguiremos alentando todo tipo de iniciativas de acercamiento cultural y comercial.

3. En el marco de estas aclaraciones previas, es que paso a informar a ustedes acerca de los acuerdos de Gobierno referidos a las provincias de Arica y Parinacota.

Me referiré a las medidas que el Gobierno está en condiciones de ofrecer dentro de la actual legislación (entre otras la ley del Estado-empresario)

Como lo he señalado en múltiples ocasiones anteriores, el desarrollo económico que se logre al amparo de las facilidades otorgadas, en último término será responsabilidad de la sociedad ariqueña (empresarios, organizaciones de la comunidad, etc).

4. Orden de exposición de las materias específicas

- 4.1 Zona Franca
- 4.2 Corporación de Desarrollo Regional con sede en Arica
- 4.3 Descentralización
- 4.4 Mayor integración con países limítrofes
- 4.5 Inversión Pública Programada (Sectorial, FNDR, FOSIS)
- 4.6 Tres proyectos importantes:
 - Solución definitiva al problema del agua potable en Arica
 - Apoyo a la pequeña y mediana industria y capacitación laboral
 - Plan maestro de Desarrollo Turístico.

Se acompañan 3 anexos informativos:

1. Resumen de Prensa
2. Propositiones de las Comisiones de Trabajo
3. Síntesis de la Estrategia Regional (en lo que se refiere a Arica)

4.1 Zona Franca

El Gobierno ha decidido reforzar y agilizar la Zona Franca, en particular en lo que se refiere a su funcionamiento en la ciudad de Arica.

Para cumplir con este propósito se han dispuesto:

- a) Solicitar al H. Congreso la modificación del D.F.L. N°341, que regula la normativa de la Zona Franca, para ampliar el rubro de las industrias que se incorporen al regimen de Zona Franca en Arica, permitiendo que industrias intermedias también puedan gozar de las franquicias establecidas por la ley.
- b) Agilizar en forma significativa el proceso de aprobación de nuevas industrias en Arica bajo el regimen de Zona Franca, dejando toda su tramitación en las instancias regionales.
- c) Con el objeto de apoyar el desarrollo industrial se dictará una norma aclaratoria de la Ley 18.110 para que la energía eléctrica pueda ingresar a Zona Franca exenta del I. V. A.
- d) Modificación del actual sistema de devolución del impuesto del 9% que se aplica a los productos extranjeros que transitan desde Zona Franca primaria a Zona Franca de Extensión.

Al respecto el S.I.I adoptará las medidas necesarias para que la devolución de este impuesto se haga a través del mismo mecanismo que opera para la devolución del I. V. A.

- e) La administración ZOFRI creará nuevas áreas industriales para lo cual esta adquiriendo terrenos ubicados en el barrio industrial y próximamente en el sector del aeropuerto de Chacalluta.

Las inversiones requeridas ya fueron aprobadas por MIDEPLAN y autorizadas por el Ministerio de Hacienda

- f) Se ha dispuesto enviar al H. Congreso un proyecto que modifique la Ley N° 18.810, para que las mercancías integradas en Zona Franca con componentes nacionales o nacionalizados menores o iguales al 50% de los componentes totales del producto final, queden liberadas de la exigencia de venta mínima por 95 U.T.M, para fomentar el uso de materias primas nacionales en la industria de exportación de ZOFRI.

4.2 Corporación de Desarrollo Regional, con sede en Arica

Un instrumento importante para apoyar el desarrollo de las regiones y estimular la capacidad de emprender e innovar, son las corporaciones de desarrollo regional.

Se trata de una expresión territorial de los instrumentos de política económica. Su estructura de dirección debe constituir un punto de convergencia en que se integren el sector privado y el sector público de la región, con sus intereses, puntos de vista y capacidades propias.

La Corporación de Desarrollo Regional que habrá de crearse en esta región deberá promover la agrupación de empresarios, universidades y centros tecnológicos en torno a programas de perfeccionamiento empresarial tendientes a mejorar el diseño y calidad de los productos y elevar los niveles de producción y productividad. Se trata de operar privilegiadamente en aquellas ramas, de actividad vinculadas a los sectores exportadores.

Una Corporación de Desarrollo Regional como la que postulamos busca superar deficiencias estructurales en la promoción del desarrollo económico regional:

- desarrollando estudios de preinversión,
- detectando áreas de alto potencial a través de la realización de diagnósticos y estudios
- facilitando vínculos entre el sector privado y público,
- promoviendo la modernización empresarial,
- explorando mercados y mecanismos de comercialización

- manteniendo información relevante para el desarrollo productivo.

Las corporaciones son concebidas como entidades privadas, pequeñas, ágiles, con personal reducido pero altamente

calificado, gran capacidad de gestión, operacional y presupuestaria.

No se concibe financiamiento estatal regular, pero si la posibilidad de que canalicen recursos públicos a partir de su eficiencia y competitividad.

El Estado está dispuesto en hacer un aporte inicial y facilitar el acceso a la cooperación internacional, pero a la larga la Corporación deberá autofinanciarse.

4.3 Medidas para la Descentralización

Como lo mencionara al comienzo de mi intervención, en el marco de la política de Regionalización y Descentralización Administrativa, el Gobierno esta impulsando iniciativas que contemplan la entrega de nuevas atribuciones y funciones a las regiones, como también dotarlas de recursos propios.

La descentralización no solo debe realizarse a nivel nacional, sino también al interior de cada región, es así como el Gobierno Regional ha dispuesto la progresiva transferencia de atribuciones y facultades de diversos servicios públicos a sus dependencias en Arica. (Asimismo se analiza la posibilidad de establecer en Arica algunas Secretarías Regionales Ministeriales)

La simplificación del procedimiento para la aprobación de industrias acogidas al regimen de Zona Franca, también forma parte del conjunto de medidas que favorecen la descentralización dentro de la región.

4.4 Iniciativas de Gobierno en apoyo a una mayor integración fronteriza

Respecto de este tema, cabe recordar que en su visita en noviembre del año pasado, el Presidente de la República se comprometió para inaugurar a fines de 1992 la carretera Arica-Tambo Quemado, actividad para la que se cuenta con los fondos necesarios y a la fecha ya se esta ejecutando.

En relación al Decreto Ley N°1939 que actualmente prohíbe la adquisición de terrenos por parte de ciudadanos peruanos y bolivianos me complace informarles que el ejecutivo, haciendo suya la petición de la ciudadanía, ha decidido otorgar su apoyo a un proyecto de Ley que flexibilice las disposiciones de este Decreto, sobre la base del principio de reciprocidad.

Esto permitirá además, la constitución de sociedades de inversión en Arica con participación de personas de las nacionalidades mencionadas.

Atendiendo a la necesidad de fortalecer la integración turística, la Cancillería esta finalizando el estudio relacionado con la supresión de las visas para ciudadanos de países limítrofes.

En razón del actual incremento en el movimiento de mercancías y las expectativas a futuro en este sentido, es preocupación principal del Gobierno crear la infraestructura necesaria en materia de controles fronterizos en Arica y Parinacota (Concordia, Visviri, Tambo Quemado) y otros en la provincia Iquique.

4.5 Inversiones Públicas Programadas para 1991

Las inversiones, en las provincias de Arica - Parinacota que cuentan con financiamiento aprobado para 1991 ascienden aproximadamente a la suma de M\$ 3.830.000

Como es de conocimiento general este monto no es el definitivo para el año, ya que algunos programas y proyectos reciben asignaciones por etapas que incrementarán la suma anteriormente nombrada hasta fines de año.

Dentro de los proyectos financiados con FONDOS SECTORIALES se destaca el sector vivienda por un monto aproximado de M\$ 1.250.000. Un 92% de esta cifra está destinada a dar soluciones habitacionales dentro de los distintos programas de subsidios para la vivienda del gobierno. Por su parte el sector OO.PP, a través de sus direcciones, aportará aproximadamente M\$ 2.205.000.

De esta suma M\$ 710.000 están destinados al mejoramiento y reposición del camino Arica - Tambo Quemado lo que permite cumplir con los acuerdos panamericanos en rutas internacionales, incrementando las relaciones bilaterales con Bolivia por el aumento del flujo vehicular tanto de carga como de turismo.

La reposición de la ruta A - 27 sector Arica - Sobraya por M\$ 420.000 permite mejorar las comunicaciones entre la ciudad de Arica y el Valle de Azapa.

El FOSIS aportará recursos por M\$ 18.718 a proyectos destinados a superar la pobreza, en acciones que estimulan la autoayuda. Los programas y proyectos a realizarse durante 1991 están orientados principalmente a la juventud, a los niños y a los sectores postergados de la sociedad.

Cabe destacar entre ellos el interés del Gobierno de implementar programas de prevención de drogadicción y alcoholismo en la juventud, ya que la región cuenta con un alto índice de este mal que afecta a toda la sociedad en su conjunto.

Los proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional suman M\$ 696.340, siendo un gran porcentaje de arrastre de 1990. En ocho proyectos su ejecución se ha adelantado para 1991 por un monto de M\$ 304.476, favoreciendo la educación y la pavimentación de calles de Arica.

PROYECTOS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA

PROYECTOS SECTORIALES

	SOLICITADO M \$ 90	FINANCIADO M \$ 91
1.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO		
SERVIU I Región		
20039380-00 Cons. y reparación de vías, programa 1991	555,100	150,000
20039382-00 Saneam. de títulos de dominios, plan por la propiedad	28,429	33,106
20036902 Estudio construc. puente Azola sobre rio San José , Arica		5,000
20031364-00 Const. viv. básicas sist. postulación año 1990		*415,500
20040803-00 Const. viv. básicas sist. postulación año 1991		*246,800
20039690-01 Cons. viv. progresivas año 1990		*150,000
20032155-01 Subsidios DS 235/85 PET año 1990		*200,000
20038909-01 Subsidio rural		12,859
20025453-01 SUF 1989		*110,000
20032158-01 SUF 1990		*18,000
		* cifras aproximadas
2.- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		
Dirección de Riego		
200426649 Diagn. de pérdidas en canales de riego Lauca- Azapa	16,953	
100500-00 Mejor. de regadío en valle Azapa Prov. de Parinacota, arrastre	61,611	
20014739-00 Cont. repar. de obras de riego fiscales	28,255	
Dirección de Vialidad		
20013304 Mejor. repos. ruta 11-CH camino cruce rutas Arica- Tambo Quemado	572,198	710,000
20013819 Repos. Ruta A-27, sector Arica Sobraya	226,040	420,000
20039507 Repos. Ruta 5, pasada por Arica	85,613	102,600
20015026 Conservación red vial básica nacional (I Región)		581,100
20015027 Conservación red vial comunal nacional (I Región)		82,300
20041656 Repos. Ruta 5,bifurc. Codpa- acc. Sur Arica (inicio doble calzada)	101,718	52,000
Dirección de Obras Portuarias		
100678 Mejor. de taludes de Av. Costanera de Arica	41,035	
20039510 Const. modific. y repar. taludes Av. Costanera Arica	80,956	96,355
Dirección de Aeropuertos		
20000711-03 Const. aeropuerto Chacalluta	50,859	54,450
Dirección General de Aguas		
11200047 Saneam. títulos agua org. usuarios Quebrada: Camarones-Tarapacá - Guatacamaya- Codpa- otras (Estudio)	60,127	
TOTAL	1,918,894	3,440,070

NOTA : Todos los proyectos solicitados están financiados , aún cuando no se cuente con información detallada por proyecto.

PROYECTOS FNDR

FINANCIADO
M \$ 91

20017686	Investig. daños a frutas por tratamientos cuarentenarios	*	9,707
20026319	Reposición parcial Esc. G-34 Humapalca, G. Lagos	*	225
20032475	Mejoram. canales de riego, Prov. Parinacota	*	300
20024000	Mejoram. Esc. Básica D-17, Arica	**	17,859
20026295	Construc. pavim. calle Germán Riesco, Arica	*	93
20023998	Mejoram. Esc. Básica D-18, Arica	**	17,143
100339	Mejoram. canal Belen, Putre	*	145
100338	Construc. 2ª etapa canal Lupica, Putre	*	130
20026306	Construc. pavim. pasajes Pobl. 11 de Sep., Arica	*	195
20032809	Construc. SS. HH. Jardín Infantil Diego Portales, Arica	*	1,253
20032447	Mejoram. Esc. Básica D-16, Arica	*	1,850
20027660	Construc. Sist. Eletrif. Campo Verde, Arica	*	4,080
20025525	Reposición SS. HH. Esc. G-119 Guañacagua, Camarones	*	6,600
20031165	Mejoram. Planta Elebadora Azapa, Arica	*	3,103
20026302	Construc. Pavim. en calles de Putre	*	27,384
20032701	Reposic. y Equipamiento Centro de Diagnóstico de Arica	*	23,009
20025984	Normal. e Implem. Equip. Médico unid. Rehabilitación H. Arica	*	8,222
20026308	Construc. pavim. calles sector Nor- Oriente, Arica	*	15,248
20031146	Equip. Médico Unidad Anatom. H. Arica	*	18,779
20032513	Construc. Esc. Limitados y capacitación laboral Arica	*	61,754
20027128	Construc. Viv Prof. Esc. de Parcohaya, Camarones	*	5,544
20039801	Mejoram. y Ampliac. Esc. G-35 de Visviri	*	22,082
20038534	Reposic. Parcial Esc. G- 47, Camarones	*	5,112
20039074	Reposic. Parcial Esc. G- 115, Chislluma, G. Lagos	*	7,669
20031143	Equip. Industrial sección Mantenimiento Hosp. J. Noé, Arica	*	2,276
20024007	Mejoram. Esc. D-14 de Arica	*	13,260
20024005	Mejoram. Esc. D-11 de Arica	*	11,907
20026440	Ampliación SS. HH. Varones Liceo B-4 , Arica	*	15,459
20026441	Ampliación SS. HH. Damas Liceo B-4 , Arica	*	14,459
20044457	Mejoram. Esc. Básica G-8 Valle de Lluta, Arica	*	3,240
20025835	Construc. Pavim. Sector Norte de Arica	**	61,005
20034342	Construc. Pavim. calles sector Barrio Industrial de Arica	**	59,471
20026304	Construc. Pavim. calles sector Chinchorro , Arica	**	38,988

20025834	Construc. Pavim. calles sector Pampa Nueva Oriente , Arica	* *	28,975
20026543	Construc. Pavim. calles sector Maipú Oriente , Arica	* *	17,383
20027125	Ampliación Esc. Anexo G- 36 de Illapata, Camarones		5,617
20044546	Reposic. Viv. de prof. Rurales, Comuna de G. Lagos		17,010
20025523	Ampliac. Esc. Anexo G-119 para SS. HH., Camarones		1,200
20038245	Ampliac. Pista de Circulación Avanzada Chacalluta		17,535
20038561	Mejoram. Liceo A- 5, Arica	* *	26,759
20038613	Mejoram. Liceo A-1, Arica	* *	31,224
20026860	Construc.Pavim. en poblaciones Sector Norte Arica	*	53
20026861	Construc.Pavim. en poblaciones Sector Oriente Arica	*	85
20025828	Mejoram. Aducción Chuño, Arica		72,948
TOTAL			696,340

NOTA: * Arrastre

**Proyecto Anticipado 1991

PROYECTOS FOSIS

FINANCIADO

		M. S. 81
1030000108	Equip. en proy.Pampa de Camarones para pirquineros de Arica	4,200
1030000111	Atención integral a lactantes con daño establecido y a su grupo familiar con problemas de trabajo vivienda y salud	3,732
1030000118	Centro de abastecimiento de insumos del valle de Chaca	483
1030000112	Formación de una procesadora y comercializadora de oregano (Belen)	5,984
1030000114	Centro autogestionado de comerc. de carne de camélidos para ganaderos de camélidos de la comuna General Lagos	4,760
TOTAL		18.718

NOTA : A los codigos FOSIS hay que anteponerles un cero

PROYECTOS 1991 PRIORIZADOS POR COREDE CON FONDOS BID

		SOLICITADO	FINANCIADO	OBSERVACIONES
		M \$ 91	M \$ 91	
20033191	Construc. A. P. de Arica, repos. de sondajes	176,095		Problemas elegibilidad
20025835	Construc. pavim. Sector Norte Arica		61,055	
20034307	Construc. A. P. de Arica , Mejoram. P. Estadio- C. La Cruz, Rep. Aduc. La Cruz	10,435		Problemas elegibilidad
20034342	Construc. pavim. Sector Barrio Industrial Arica		59,471	
20041919	Infraestructura Sanitaria Sector Norte Arica	27,193		Problemas elegibilidad
20026304	Construc. pavim. Sector Chinchorro Arica		38,988	
20017684	Ampliac. de A. P. Poblaciones Eduardo Frei y Paula Jara Quemada	28,118		Problemas elegibilidad
20025834	Construc. pavim. Sector Pampa Nueva Oriente Arica		28,974	
20008454	Reparación Colectores alcantarillado Pobl. Arica	35,717		Problemas elegibilidad
20026543	Construc. pavim. Sector Maipú Oriente Arica		17,383	
	TOTAL	277,558	205,871	

4.6 Tres Proyectos importantes en que debemos apoyarnos mutuamente:

4.6.1 Solución al problema de agua potable

Para enfrentar el grave problema del agua potable se ha programado una serie de acciones que pretenden entregar soluciones definitivas a corto, mediano y largo plazo.

Estas acciones se enmarcan en un calendario de actividades que permitiría, a fines de 1992, dotar de agua potable a una población de aproximadamente 400.000 habitantes.

Este calendario contempla:

- Para el año en curso definir, a nivel de diseño, la o las alternativas de obras viables desde el punto de vista técnico y económico que permitirán dar solución al problema de agua potable de la ciudad de Arica.
- El análisis y resultado con las proposiciones de obras a realizar no debería exceder de diciembre de 1991.
- Para fines de 1992, haber ejecutado las obras recomendadas, eliminando así esta importante traba para el desarrollo.

En lo inmediato, se realizarán las inversiones necesarias para mejorar el suministro de agua, ejecutando aquellos proyectos que hasta la fecha había sido imposible realizar dados los criterios de elegibilidad del BID.

Por ejemplo:

- Mejoramiento aducción Cerro Chuño.
- Reposición sondajes
- Ampliación de la red de agua potable

La ciudadanía por su parte, debe colaborar, en todo aquello que contribuya a la racionalización y buen uso del agua, tanto en lo relativo al consumo humano como al consumo agrícola e industrial.

4.6.2 Fomento a la pequeña y mediana industria y capacitación laboral (jóvenes)

En el marco de la llamada "Iniciativa Bush", se están elaborando dos programas que favorecen a las regiones del país.

Como lo anunciara recientemente el Ministro de Hacienda, se destinará una cantidad importante de recursos al fomento de la pequeña y mediana industria (operando a través de SERCOTEC), contra proyectos específicos.

Asimismo, se destinarán fondos a través de SENCE para la capacitación de jóvenes, demanda que Arica ha sostenido en reiteradas oportunidades.

4.6.3 Plan Maestro de Desarrollo Turístico

- La experiencia de países como México, España, USA, Israel, ha demostrado que se puede desencadenar un notable proceso de expansión turística promoviendo acciones concertadas públicas y privadas, en áreas específicas que cuenten con un medio natural apropiado y una demanda potencial más o menos comprobada.
- Tal es el caso de Arica por su proximidad a países limítrofes, su disponibilidad de playas, su clima excepcional y su cercanía a zonas de gran interés.
- Una nueva situación en materia de desarrollo turístico, se puede lograr induciendo, en plazos breves, ciertas economías que sirvan de base para motivar la convergencia de capitales en torno a un proyecto urbanístico atractivo.
- Dicho proyecto o Plan Maestro de Desarrollo Turístico, deberá tomar en cuenta una gran cantidad de factores, tales como características de las playas, posibilidades de acceso desde aeropuertos y vías interurbanas, cercanía a otros lugares de interés, posibilidades de crear espacios arbolados, prevención de riesgos naturales, mecánica de suelos, condiciones para la navegación en embarcaciones menores y yates.

Preferentemente, el sitio deberá elegirse considerando las menores dificultades relativas en cuanto a propiedad del suelo, disponibilidad de agua y posibilidades ciertas de eliminar desechos sólidos y líquidos con el menor costo económico y ambiental posible.

- Como se puede apreciar, será necesario realizar un estudio técnico muy acabado y complejo para llegar a determinar el sitio ideal.
- En el contexto de esta iniciativa de Plan Maestro, es que cobra plena vigencia el estudio que propone la

realización de un catastro del sector costero norte de Arica.

- En cuanto a su contenido, el Plan Maestro de Desarrollo Turístico, deberá prever:

- zonas hoteleras
- zonas recreativas de uso comercial
- parques y playas
- zonas de servicios y residenciales
- vialidad primaria y secundaria
- circulaciones peatonales

En cuanto a equipamiento:

- habilitación de playas
- accesos
- embarcaderos
- mobiliario urbano en general

Además deberá establecer una normativa urbana respecto a: intensidad y densidad de uso, altura de edificios, compatibilidad e incompatibilidad de usos por zonas, lineamientos arquitectónicos y urbanísticos que aseguren una imagen visual armónica del conjunto.

- Es muy importante lograr una identidad característica del lugar y la mencionada unidad arquitectónico-urbanística.

- El Plan Maestro será un instrumento de acción conjunta entre el Gobierno y el sector privado, en cuanto propuesta básica a promover entre inversionistas nacionales y extranjeros: cadenas hoteleras, líneas aéreas, empresarios de la región, comerciantes y personas interesadas en comprar terrenos para construir casas de veraneo.

- Cada empresario por separado (en particular los pequeños y medianos) difícilmente podría asumir el riesgo de instalarse con alguna actividad turística, sin tener la seguridad de que podrá resolver problemas relativos a la tenencia de la tierra, concesión de playas,

obras necesarias de infraestructura, disponibilidad de agua. Además, su acción aislada seguramente no logrará modificar las tendencias generales del flujo turístico.

Una operación a gran escala, en que se coordinan múltiples iniciativas privadas y públicas, abre las puertas a innumerables posibilidades, diluye los costos de infraestructura y permite crear un ambiente armónico.

Hábilmente promocionado permite incrementar fuertemente el interés por visitar el lugar (caso Cancun, Huatulco, Nuevo Vallarta, Eilat, etc).

4.6.3 Plan Maestro de Desarrollo Turístico

- La experiencia de países como México, España, USA, Israel, ha demostrado que se puede desencadenar un notable proceso de expansión turística promoviendo acciones concertadas públicas y privadas, en áreas específicas que cuenten con un medio natural apropiado y una demanda potencial más o menos comprobada.
- Tal es el caso de Arica por su proximidad a países limítrofes, su disponibilidad de playas, su clima excepcional y su cercanía a zonas de gran interés.
- Una nueva situación en materia de desarrollo turístico, se puede lograr induciendo, en plazos breves, ciertas economías que sirvan de base para motivar la convergencia de capitales en torno a un proyecto urbanístico atractivo.
- Dicho proyecto o Plan Maestro de Desarrollo Turístico, deberá tomar en cuenta una gran cantidad de factores, tales como características de las playas, posibilidades de acceso desde aeropuertos y vías interurbanas, cercanía a otros lugares de interés, posibilidades de crear espacios arbolados, prevención de riesgos naturales, mecánica de suelos, condiciones para la navegación en embarcaciones menores y yates.

Preferentemente, el sitio deberá elegirse considerando las menores dificultades relativas en cuanto a propiedad del suelo, disponibilidad de agua y posibilidades ciertas de eliminar desechos sólidos y líquidos con el menor costo económico y ambiental posible.

- Como se puede apreciar, será necesario realizar un estudio técnico muy acabado y complejo para llegar a determinar el sitio ideal.
- En el contexto de esta iniciativa de Plan Maestro, es que cobra plena vigencia el estudio que propone la

realización de un catastro del sector costero norte de Arica.

- En cuanto a su contenido, el Plan Maestro de Desarrollo Turístico, deberá prever:
 - zonas hoteleras
 - zonas recreativas de uso comercial
 - parques y playas
 - zonas de servicios y residenciales
 - vialidad primaria y secundaria
 - circulaciones peatonales

En cuanto a equipamiento:

- habilitación de playas
- accesos
- embarcaderos
- mobiliario urbano en general

Además deberá establecer una normativa urbana respecto a: intensidad y densidad de uso, altura de edificios, compatibilidad e incompatibilidad de usos por zonas, lineamientos arquitectónicos y urbanísticos que aseguren una imagen visual armónica del conjunto.

- Es muy importante lograr una identidad característica del lugar y la mencionada unidad arquitectónico-urbanística.
- El Plan Maestro será un instrumento de acción conjunta entre el Gobierno y el sector privado, en cuanto propuesta básica a promover entre inversionistas nacionales y extranjeros: cadenas hoteleras, líneas aéreas, empresarios de la región, comerciantes y personas interesadas en comprar terrenos para construir casas de veraneo.
- Cada empresario por separado (en particular los pequeños y medianos) difícilmente podría asumir el riesgo de instalarse con alguna actividad turística, sin tener la seguridad de que podrá resolver problemas relativos a la tenencia de la tierra, concesión de playas,

obras necesarias de infraestructura, disponibilidad de agua. Además, su acción aislada seguramente no logrará modificar las tendencias generales del flujo turístico.

- Una operación a gran escala, en que se coordinan múltiples iniciativas privadas y públicas, abre las puertas a innumerables posibilidades, diluye los costos de infraestructura y permite crear un ambiente armónico.

Hábilmente promocionado permite incrementar fuertemente el interés por visitar el lugar (caso Cancun, Huatulco, Nuevo Vallarta, Eilat, etc).

ANEXOS

A N E X O N° 1
RESUMEN DE ARTICULOS DE PRENSA EN ARICA E IQUIQUE DURANTE EL MES DE FEBRERO

En ARICA	PERIODICIDAD
1. Disconformidad por las medidas de Banco Central.	2
2. Reclamo por autonomía de la Región.	3
3. Restauración de la Junta de Adelanto de Arica o análoga.	6
4. Síntesis de la Estrategia de Desarrollo Regional.	
5. Reclamos ante la Cancillería.	2
6. Se pide garantía por los acuerdos de los representantes de la Comunidad:	
6.1. Comisión 24 de la Gobernación Provincial de Arica.	
6.2. Corporación de Desarrollo de Chacalluta S.A.	
6.3. Centro hijos de Arica.	
6.4. Confederación de la Producción y el Comercio.	
6.5. Corporación de Fomento de Arica y Parinacota.	
En IQUIQUE	
1. Defensa de la Zona Franca. Comando Defensa Regional.	2
2. Disconformidad por medidas económicas: El criterio y la incidencia del Banco Central, precios más bajos que el mercado, se eluden impuestos, no se pueden certificar los ingresos, no se pueden comprar dólares.	8
3. Intervención de la Cancillería.	3
4. Reclamo por la puesta en vigencia de la Junta de Adelanto de Arica.	
5. Presentación de los acuerdos para Arica. Seis puntos reseñados anteriormente.	1
6. Reclamo por autonomía de la Región de Arica.	1

Anexo N° 1 Requerimientos en la Prensa

1. de Arica

Arica frente a la ZOFRA- Tacna. Cambio de la ZOTAC a ZOFRA Tacna no ha sido una modificación de siglas ., obedece a una transformación de la forma y el fondo de esta palanca de desarrollo, como se ha llamado a las zonas de excepción que se implementan en pos de lograr mejores expectativas de desenvolvimiento. (La Estrella, domingo, 3 de febrero 1991)

Bolivia pide corregir alteración de hitos con nuestro país. Gestionará ante el Gobierno. FFAA bolivianas pidieron que la Cancillería gestione ante el Gobierno de Chile la corrección de la línea fronteriza que divide a ambos países y que fue alterada con el cambio de lugar entre los hitos 29 y 30 en la región de Pisagua. (La Estrella, domingo 3 de febrero, 1991)

1. Zofratacna se percibe como un peligro para Zofri, cuya consolidación podría darse a través de la creación de una zona industrial. Un anticipo muestral de la seguridad de Zofri es la creación del complejo de 200 locales comerciales. (La Estrella de Arica, 14 de febrero).

2. Soluciones concretas en favor de la decaída economía de Arica se exigen al Ministro, (diputado Carlos Valcarce). Se reclama una estrategia única de desarrollo. La ZOFRA , no inquieta tanto como que Arica deba tener autonomía de la región cuyo poder radica en Iquique.(La Estrella de Arica, viernes 15 de febrero).

3. La Corporación de Chacalluta S.A. COCHASA y la Comisión 24 "Gobierno y Administración sustentadora de la reedición de la Junta de Adelanto de Arica, comisionaron el acuerdo de formularlo como la aspiración única y formal de Arica. Anuncian una presunta reunión en el ministerio el martes 26 de febrero para estudiar las aspiraciones de las provincias de Arica y Parinacota. (La Estrella de Arica , sábado 16 de febrero).

4. La junta de Adelanto de Arica fue el único ente jurídico capaz de desarrollar el progreso de Arica y la primera experiencia descentralizadora en el país. (La Estrella de Arica sábado 16 de febrero)

5. De la Estrategia Regional, la integración con los países limítrofes, a través de la creación de empresas bilaterales o trilaterales y la eliminación de normas que impiden la inversión extranjera, la falta de recursos hídricos, la monoproducción, el déficit en infraestructura sanitaria alcantarillado en Arica e Iquique, la desvinculación de las Universidades con el Desarrollo Regional, el costo alto de la energía eléctrica, 50 % más que en la zona central, el narcotráfico y la drogadicción, la contaminación ambiental, el limitado desarrollo de las zonas rurales. Mayor viabilidad con Brasil, Ecuador, Argentina y Uruguay. (La Estrella de Arica, domingo 17 de febrero; La Estrella de Iquique, 17 de febrero)

6. Los representantes de todas las fuerzas vivas de la ciudad se reúnen para informar sobre el acuerdo de la fusión de los proyectos de recreación de la Junta de Adelanto y de la Corporación Chacalluta S.A. Se pretende salvar a Arica del aislamiento económico en que se encuentra con la ampliación de las zonas francas (La Estrella de Arica , domingo 17 de febrero).

7. Las actuales medidas económicas harán desaparecer a ZOFRI Sistema Comercial

El criterio y la incidencia del banco central, precios más bajos que en el mercado, se eluden impuestos, no se puede certificar el ingreso, no se pueden comprar dólares.

Directorio de ZOFRI pediría estudio a la Cancillería, para conocer el impacto de las medidas de la zona franca de Tacna.(LA Estrella de Arica, domingo 17 de febrero)

La calidad de Región para Arica pedirán al gobierno. El presidente se pronunciará en marzo. (La Etrella de Arica, miércoles 20 de febrero 1991)

Acuerdo que fortalece a Arica. (la Estrella de Arica, miércoles 20 de febrero, 1991). Comisión por la Junta de Adelanto, COCHASA, el Centro de hijos de Arica, CORFAP Y COPROCO firmaron acuerdo por defensa de Arica. (La Estrella de Arica, miércoles 20 de febrero, 1991)

8. Por la la llamada inestabilidad de Arica y Parinacota, participaron :

1. Gobernación Provincial de Arica,
2. Corporación de Desarrollo de Chacalluta S.A.
3. Confederación de la Producción y del Comercio,
4. Corporación del Comercio de Arica,

Para apoyar proyecto de acuerdo sobre excesiva centralización de servicios públicos y toma de decisiones y la necesidad de toma de medidas reales que propicien la industria y el comercio en la zona. Mayor presencia efectiva del Estado. **Junta de Adelanto, Ley N° 13.039 de 1958**, el mejor de los experimentos administrativos que permitió ostentar uno de los niveles más altos de desarrollo.

Crear polo de Desarrollo Industrial - Exportación - Integración

Objetivos :

1. Promover el desarrollo económico y social de la zona
2. Dotar y fomentar la instalación de un gran polo de desarrollo industrial destinado mayoritariamente a la exportación y
3. Promover una activa y efectiva participación de la zona en el proceso de integración con los países latinoamericanos.

Funciones :

1. Estudiar, disponer, coordinar y realizar todas las obras necesarias para el adelanto rural y urbano de Arica y Parinacota.
2. Buena conservación y funcionamiento de las obras realizadas. Prospección general de todas las riquezas naturales, terrestres o marítimas, y planificar la utilización de los recursos ubicados.

Atribuciones :

1. Constituir toda clase de sociedades, incluso las creadas y regidas por el Código de Minería e ingresar como socio a compañías ya constituídas
2. Comprar, vender, y permitir toda clase de bienes raíces y muebles.
3. Contratar préstamos con entidades nacionales o extranjeras, ya sean estatales, particulares o internacionales, previa aprobación del Ministro

de Hacienda, según corresponda.

4. Conceder créditos que incidan en el cumplimiento de las finalidades de la Institución
5. Celebrar convenciones y contratos
6. Constituir propiedad minera, obtener concesiones y adquirir derecho de aprovechamiento de agua, en cualquiera de sus formas
7. Dirigido por un Consejo, cuyos Consejeros no sean remunerados.

Financiamiento :

Con fondos generales de la Nación y con, fondos propios que pueda generar

Proyectos de integración presentados para financiamiento del BID, FMI y OEA.

Patrimonio :

1. Terrenos fiscales en las provincias de Arica y Parinacota, que Tierras y Colonización otorgue el dominio a título gratuito
2. Bienes que pertenecieron a la ex Junta de Adelanto creada por Ley N° 13.039
3. Terrenos de la propiedad del Servicio de la Vivienda y Urbanismo que se encuentren en Chinchorro de Arica y de todos los que posean carácter turístico. (La Estrella de Arica, viernes 23 de febrero).
9. El hermoseamiento en todos sus aspectos buscó la Junta de Adelanto. Quería crear una ciudad turística por excelencia. (la Estrella de Arica, jueves 21 de febrero)

Un acuerdo que debe ser garantido. Acta de Acuerdo dieron a conocer organismos representativos del quehacer de nuestra comunidad en pro de una posición que le de solidez y representatividad a Arica. (La Estrella, viernes, 22 de febrero, 1991)

2. de Iquique

2.1 ARICA E IQUIQUE defienden juntos la Zona Franca. El sector privado acordó la formación de un **Comando de Defensa Regional.** (La Estrella de Iquique, sábado 16 de febrero)

2.2 Medidas económicas que afectan a la Zona Franca. Las cámaras de Comercio y Turismo de Arica, la Corporación de Fomento de Arica y Parinacota, se manifiestan preocupados frente a la amenaza que significa para la región el desarrollo del sistema franco de Tacna. Por otra parte el fracaso de la zona franca de Iquique puede resultar más peligroso que el cólera.(La Estrella de Iquique, sábado 16 de febrero)

2.3. Se pide la intervención del Canciller Enrique Silva Cimma para regular acuerdos o convenios que estabilicen las transacciones comerciales de los dos países en zonas limítrofes en condiciones de reciprocidad.(La estrella de Iquique)

2.4. El Sindicato de Trabajadores de la Zona Franca ofició al Canciller Silva Cimma para que intervenga ante la acciones de la Zotac, con el fin de regular acuerdos o convenios que estabilicen las transacciones comerciales de los dos países en condiciones de reciprocidad. (La Estrella de Iquique, 15 de febrero)

2.5. Asociación de Usuarios de Zofri, se declaran partidarios de la independencia y autonomía del Banco Central, por lo tanto están preocupados por el impacto que podría derivarse de la modificación del sistema de operaciones cambiarias en la zona franca de Iquique. (La Estrella de Iquique, viernes 16 de febrero)

2.6. Destino de ZOFRI y la Región, reclama la Asociación de usuarios ZOFRI, destacan las deficiencias de carácter operativo que implican retraso en la calidad y expedición que debe primar en una zona franca. Se pide, que los agentes económicos que operan en zona franca puedan acceder a la compra de divisas en el mercado informal, sin la obligatoriedad de recurrir al Banco Central.

Ratifican en suma las siguientes determinaciones:

a) **Eliminación del impuesto del 9% a las ventas a la zona de extensión, puesto que se agrava con esto la economía de Arica.**

b) **La definición de la propiedad de ZOFRI la necesidad imperiosa y actual de la propiedad privada para poder anular**

los efectos que se deriven no sólo de ZOFRA TACNA, sino de cualquier otra medida que adopten los países limítrofes. Consideran que el desarrollo armónico sólo será posible cuando la iniciativa privada pueda ejercer libremente su opción, recibiendo el apoyo del estado, más que la competencia de éste. (La Estrella de Iquique, viernes 15 de febrero)

2.7. Preocupación por el destino de nuestra Zona Franca, se pide estudio al Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda para determinar el impacto que pueda tener el sistema de ZOFRATACNA. (lunes 18 de febrero, La Estrella de Iquique)

2.8. Liberalización de Operaciones del Comercio Exterior, fundamentalmente en el mercado cambiario. (La Estrella de Iquique, lunes 18 de febrero)

2.9 Arica mantiene interés por crear Junta de Adelanto. Comisión 24 de la Gobernación provincial. Proyecto incluye Plan Cochasa y la región Arica. El proyecto acuerda proponer la creación de una persona jurídica de derecho público (una Junta de Adelanto, autónoma descentralizada territorialmente con domicilio en la ciudad de Arica con plena capacidad para contratar, ejercer derechos y contratar obligaciones, siendo sus fines fomentar la producción y en general, el progreso de las provincias de Arica y Parinacota en todas sus formas. (La Estrella, Iquique, domingo 24 de febrero)

2.10 Arancel acabará con la ZOFRATAC. (La Estrella de Iquique, viernes 22 de febrero)

2.11 Diputados peruanos en desacuerdo con el arancel del 15 por ciento, declararon tres parlamentarios peruanos en visita en la ciudad.(La Estrella de Iquique, 22 de febrero)

2.12 Presidenta de ZOFRI S.A. Ximena Morales impugnó opiniones. Sin base sólida el pronóstico de termino prematuro de ZOFRI. Una de las críticas se refiere al estudio que solicitará a la Cancillería para evaluar el impacto que las medidas dispuestas por el Perú tendrán en ZOFRI. (La Estrella de Iquique, viernes 22 de febrero)

13. Discriminación para intereses de la zona: JUAN PODESTA Secretario Ministerial de Economía, puntualiza a razón de ciertos temas que han concentrado la atención pública ultimamente. En los últimos días algunos empresarios y personalidades de la zona han formulado ciertas apreciaciones que no son correctas. Incluso nos permitimos

pensar que hay intención que no se compadece con el ánimo de trabajo conjunto que debería existir entre Gobierno y empresarios. (La Estrella, jueves 21 de febrero)

14. Un acuerdo para ARICA :

1. Comisión 24 de la Gobernación Provincial de Arica
2. Corporación de desarrollo de Chacalluta S. A.
3. COCHASA
4. Centro hijos de Arica
5. Confederación de la Producción y el Comercio
6. Corporación de Fomento de Arica y Parinacota (La Estrella de Arica, Viernes 22 de febrero)

Acordaron:

No se justifica el terrorismo económico de algunos usuarios. Preciso presidenta del directorio de ZOFRI S. A.

Comisión Defensa de Iquique se entrevistará con Canciller en torno a disposiciones arancelarias. (la Estrella de Iquique, sábado 23 de febrero).

15. Parlamentarios peruanos no están con impuestos aduaneros, en franco diálogo con Senador Palza. (La Estrella de Arica, sábado 23 de febrero)

16. Un acuerdo que debe ser garantido. Acta de acuerdo que los organismos más representativos del quehacer de nuestra comunidad han suscrito para aunar sus ideas y sus esfuerzos en pro de una sola y consolidada posición que le de solidez y representatividad de peso a Arica. (La Estrella, viernes 22 de febrero, 1991)

Ministro de Salud entrega hoy baños químicos al tren. Para evitar foco infeccioso ante el cólera. Gobierno recibe en marzo el plan de desarrollo de Arica. (La Estrella de Arica, sábado 23 de febrero de 1991)

17. La región está viviendo momento muy crítico. Universitarios en relación a ultimas medidas comerciales.; Momento de crisis desde la perspectiva de la industria pesquera y las operaciones de comercio exterior que se realizan por Zona Franca. Zofri rechazó advenimiento con Asociación de Usuarios. En acusación por posición

monopólica por tarifas. (La Estrella de Arica, Domingo 24 de febrero, 1991)

Arica mantiene interés por crear una Junta de Adelanto. Proyecto incluye Plan Cochasa y la Región Arica (La Estrella de Iquique, domingo 24 de Febrero, 1991)

18. Los planes de gobierno incluirán posibilidad de crear Región Arica. Aceptado anteproyecto de Comisión 24. (La Estrella de Arica, miércoles 27 de febrero de 1991)

Anexo N° 2
Resumen de las Propuestas de Comisiones

1. Constituir a las provincias de Arica y Parinacota en región independiente de la provincia de Iquique con su propia estructura administrativa, autonomía y recursos propios de inversión.
2. Revitalizar la corporación de desarrollo que existió en la zona hasta el año 1976 denominada Junta de Adelanto de Arica.
3. Definición de un proyecto de desarrollo con herramientas reales, consistente con sus potencialidades y que de atención preferente a la zona por su condición limítrofe, de vulnerabilidad y por las desventajas comparativas que posee respecto al resto de las regiones del país.
4. Propender a una real integración con los países vecinos que potencie su favorable posición geográfica al interés de América y hacia la Cuenca del Pacífico.

Proyectos Estratégicos

1. Terminación en breve de la pavimentación total de la carretera internacional Arica- Tambo Quemado.
2. Formulación y financiamiento de proyectos de inversión para la solución definitiva del déficit de agua potable de Arica.
3. Ejecución de los proyectos de uso múltiple de las aguas del Río Lluta y Lauca/San José a fin de generar energía eléctrica a bajo costo, riego para la agricultura y agua potable para la ciudad.
4. Implementación de una plan de desarrollo turístico en que el sector público asuma un rol mas agresivo que complemente la labor del sector privado.
5. Reactivación del Parque Industrial de Arica.
6. Readequación de la legislación para zonas extremas. Ej. DL 889, DFL 15, DL 1939 etc.

7. Potenciar la Zona Franca Industrial de Arica revisando la legislación vigente.

Proposiciones para el desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota.

Este es un resumen del documento elaborado por distintas comisiones, conformadas por representantes de los sectores público y privado, en conjunto con la delegación de Serplac de Arica.

a) Comercio

- Modificar las normas para la devolución del I. V. A. a las personas naturales extranjeras sin domicilio ni residencia en el país, que compren mercancías en la Zona Franca de extensión.
- Supresión del impuesto único del 9% al valor CIF. de los productos que se importan a Zona Franca de extensión.

b) Industria

- Prorrogar la bonificación a la contratación de mano de obra DL 889 (Art. 10º): Ley 18.768 (Art. 6º 1988). Tiene vigencia hasta el año 1992 inclusive.
- Prórroga de fomento y desarrollo de las regiones extremas (incentivo a las inversiones) DFL N°15. Se hace necesario mantener este beneficio, readecuarlo y orientarlo a las reales necesidades y potencialidades productivas, además de fortalecerlo presupuestariamente.
- Establecer procedimientos rápidos y expeditos para la autorización de industrias que deseen acogerse al sistema Zofri en Arica (Art. 27 DFL 341 de 1977). Se pide que sean 30 días como máximo.
- Exención del I. V. A a las empresas que presten servicios al sector industrial usuario de la Zona Franca.
- Eliminación de los topes mínimos de 95 UTM y 10 UTM en las ventas de productos de empresas industriales de Zona Franca a empresas de Zona de extensión, elaborados con materias

primas, piezas o partes de origen nacional. (En porcentaje menor a 50%).

- Establecer procedimientos de devolución del I. V. A a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo III-5 letra G sobre exportaciones con materias primas nacionales.
 - Establecer un mecanismo que permita a los usuarios industriales tener acceso a divisas para importar bienes de capital.
 - Solicitar autorización al Ministro de Hacienda para hacer estudios de incentivos para la instalación de industrias de importación.
 - Reintegro del 10% del valor FOB de las materias primas incorporados en los elaborados por las industrias y que sean exportados.
 - Exención del impuesto de la ley de timbres y estampillas para las operaciones que realicen los usuarios con sus recursos financieros.
 - Eliminar todos los impuestos adicionales a que están afectos los productos elaborados en Zofri y que se venden a Zona Franca de extensión.
 - Utilizar como crédito el 10% del impuesto a la renta para el cálculo del global complementario.
- c) Industria Pesquera
- Creación de consejos locales resolutivos para la aplicación de medidas oportunas y eficientes en el manejo de los recursos.
 - Carencia de estudios científicos acerca de los recursos pelágicos y demersales de la zona.
 - Coordinación de la regulación pesquera con los países limítrofes en términos equitativos y proporcionales al nivel de actividad.

- Mantener el actual sistema de vedas y tallas mínimas como mecanismo regulador de administración de los recursos.
- Elaboración de una política de desarrollo de instalaciones portuarias y de infraestructura de apoyo al sector.

d) Minería

- Desafectar terrenos de áreas silvestres de interés científico o zonas de seguridad nacional en que se hayan hecho manifestaciones mineras con el objeto de que se puedan desarrollar actividades del sector.
- Completar el mapa geológico y el catastro minero de la I Región
- Poner a disposición de los interesados todas las cartas I. G. M. escala 1:50.000
- Para la ejecución de un catastro de concesiones mineras, se solicita que conforme al artículo 6º transitorio de la ley 18.248, se conceda un plazo de 6 meses para que los interesados hagan llegar al Sernageomin las coordenadas UTM corregidas de sus propiedades mineras.

d.1) Pequeña Minería

- Hacer trabajos de mantención a todos los caminos de penetración existente dotando para ello al servicio de vialidad de las maquinarias y equipos necesarios.
- Establecer por parte de Enami en la pampa de Camarones un poder de compra y su correspondiente planta procesadora.
- Apoyo crediticio mediante préstamos blandos flexibles a la simple presentación de un buen proyecto.
- Existencia de una oficina o delegación de Enami en Arica.
- Autorizar venta de explosivos en la ciudad de Arica cambiando la legislación vigente.

- Disponer para la zona de ácido sulfúrico en forma segura y a precios razonables.

e) Turismo

- Destinar el pago de US\$2 por salvoconducto para constituir un Fondo de Desarrollo Turístico.
- La actividad hotelera debería tener tarifas similares a las aplicables al sector industrial en relación al alto costo de la energía eléctrica.
- Centralizar en Arica la autoridad regional de turismo.
- Implementar un sistema computacional en Chacalluta.
- Devolución o exención del I. V.A para pasajeros extranjeros o de la zona central del país que ocupen los servicios de hotelería de las provincias.

f) Integración

- Modificar el DL 1939 que prohíbe que extranjeros (peruanos y bolivianos) inviertan en la ciudad de Arica.
- Que Zofri adquiera terrenos en Arica (Zona Industrial, Chacalluta, etc) y construir un barrio industrial de Zona Franca, que por su naturaleza atraería inversión extranjera, (depende de Corfo).
- Terminar carretera Arica-Tambo Quemado.
- Relaciones pendientes Chile-Perú, muelle al servicio del Perú, estación del F. F. C. C.
- Agilizar del tránsito de pasajeros ente Chile-Perú y Chile-Bolivia.

g) Administrativos

- Necesidad de implementar a la provincia de Parinacota con servicios públicos, con estructura administrativa y recursos propios.

- Carencia de una base regional de datos que centralice, procese y almacene información básica de las provincias.
- Tecnificar, a través, de un computador, el control que realiza el servicio de policía internacional en el complejo fronterizo de Chacalluta.
- Modernizar y fortalecer diversos servicios públicos que presentan carencias manifiestas. Ej: Serplac, Sercotec, Tesorería, etc.
- Creación de una corporación de desarrollo.

Anexo N° 3

Resumen de las políticas y proyectos Estrategia de Desarrollo de la I Region referidos a Arica y Parinacota

1. Políticas

a. Productivas

- Difundir ventajas de la ZOFRI y de extensión para instalación de industrias tanto en Arica como Iquique.
- Se mantendrá una actitud de colaboración con los inversionistas nacionales y/o extranjeros que deseen instalarse en la región y, al mismo tiempo, se revisará la legislación existente relacionada con la imposibilidad de que peruanos y bolivianos realicen inversiones en Arica.
- Se privilegiara la conformación de corporaciones de desarrollo, en una primera instancia para Arica y Parinacota, y en una segunda etapa para Iquique.

b. Integración

- Incentivar el diseño de programas de acuerdos bilaterales y multilaterales en áreas productivas turísticas y culturales.
- Adecuación de infraestructura física y administrativa de controles fronterizos, mejoramiento de la red vial transversal e intensificar y diversificar usos de puertos y aeropuertos.
- Coordinación para el mejoramiento fitosanitarios.
- En integración turística se buscarán los mecanismos para facilitar para el tránsito de personas y vehículos entre nuestros países, se promoverán encuentros interempresariales de integración turística a fin de establecer bases para una política de marketing turística multinacional.
- Realización de convenios de cooperación científica y tecnológica creándose centros de investigación multinacionales.

c. Sociales

- Vivienda y Urbanismo:

Fomentar la densificación de alturas en las ciudades de Arica e Iquique. Además se asumirá la defensa del patrimonio arquitectónico de ambas ciudades.

- Educación

Diseñar e impulsar en coordinación de con salud y justicia a acciones de prevención y rehabilitación del joven drogadicto.

- Salud

Ampliar cobertura y mejorar la atención mediante la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado a los hospitales nivel 1 de las ciudades de Arica e Iquique.

- Medio Ambiente

Medidas para proteger el recurso marino y acciones legales para regionalizar en el sistema de vedas y coordinarlos con las aplicadas en el Perú.

d. Tratamiento del Narcotráfico y Drogadicción

- Crear conciencia en la ciudadanía de la magnitud y gravedad del problema.

- Coordinar acciones e instituciones para la prevención y rehabilitación de un drogadicto.

- Acciones tendientes a desarticular la red del narcotráfico.

e. Preocupación preferente en dar solución al problema del agua potable de Arica

2. Proyectos

a. Productivos

- Creación de corporaciones privadas de desarrollo.

- Catastro de oportunidades de inversión para Arica e Iquique.
- Difundir ventajas de Zona Franca y de Extensión y de Arica.

b. Integración

- Promover la relación de empresarios mediante la creación de empresas bi y/o multinacionales.
- Favorecer la circulación de capital de un país a otro creando condiciones equitativas entre ellos.
- Promover el aprovechamiento de la capacidad de infraestructura de Arica e Iquique.
- Fomento a la integración turística.
- Mejoramiento integral del camino Arica - Tambo Quemado.
- Evaluar técnicamente potencialidad del ferrocarril Arica- La Paz.
- Difusión de ZOFRI y Zona de Extensión de Arica.
- Mejoramiento de infraestructura de complejos fronterizos.
- Identificación de productos susceptibles de exportar en conjunto con países del área.
- Mejoramiento control fitosanitario.

c. Sociales

Vivienda y Urbanismo

- * Desarrollar programas de urbanización en sectores periféricos de Arica e Iquique.
- * Definir redes de macro urbanización sanitaria en los sectores norte de Arica.

Salud

- * Construcción consultorio rural de Putre (Parinacota).
- * Construcción consultorio central de Arica.

Educación

- * Creación de un centro de capacitación integral para la vida del trabajo en Arica e Iquique.
- * Creación de liceos agrícolas en el Valle de Azapa (Arica) y en Putre (adecuación del liceo c-3).
- * Programa de educación para la prevención de la drogadicción, complementado con la creación de un centro de rehabilitación (regional).
- * Aplicación del programa de educación para el uso del agua.
- * Creación de centros culturales binacionales.

d. Fortalecimiento Regional

- Programa de capacitación y equipamiento de servicios públicos.
- Programa de capacitación comunitaria en poblaciones pobres en Arica e Iquique.

e. Recursos Hídricos

- Mejoramiento integral del agua potable de Arica.
- Programa de disminución de pérdidas en la red de distribución de agua potable.